

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de Abril de 2014.
CUDAP: 0016753/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Ing. Agr. Héctor LEGUIA, ofrece en donación a esta Casa, diversos elementos adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

La autorización conferida al Sr. Decano según resolución del Honorable Consejo Directivo N° 575/94.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 243/01.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Aceptar en donación para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, los elementos que se detallan a continuación los que fueran adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad:

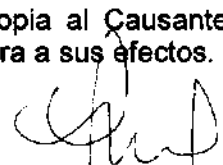
FACTURA N°	DESCRIPCION DEL BIEN	IMPORTE
0004-00000329	2 Grabadores PANASONIC RR US 300-2GB	\$ 1240,00
0001-00000667	1 Monitor BANGHO 18.5" LED	\$ 1300,00
0001-00008662	1 Net book HACER US- 121 0452	\$ 4000,00

ARTICULO 2°: Disponer que el bien, cuya donación se hace referencia en el artículo precedente se destinen a las Cátedras de Realidad Agrícola Ganadera de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 3°: Agradecer al Ing. Agr. Héctor LEGUIA, la donación referida en el artículo primero.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas notifíquese con copia al Causante y pase al Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera a sus efectos.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONPERO
SECRETARIO GENERAL
de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO VERETTI
DECANO
de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
E.D./

258

